



LA JUSTICIA Y LA ABOGACÍA EN LA COMUNIDAD DE MADRID



Transcripción de las propuestas en materia de Justicia de los partidos que concurren a las elecciones en Madrid

Emisión online
29 de abril
9:30 horas
#ForoJusticialCAM



FORO
JUSTICIA
ICAM



FORO
JUSTICIA
ICAM



JACINTO MORANO (UNIDAS PODEMOS)

Infraestructuras judiciales

El problema de fondo es que el Partido Popular desde el año 2003 solo hay tenido un planteamiento en materia de infraestructuras judiciales que es la construcción de la Ciudad de la Justicia. No es necesario recordar lo que ha supuesto ese plan que la propia Esperanza Aguirre calificó de faraónico, de mastodónico, para las arcas públicas: son más de 105 millones de euros tirados al sumidero. Y lo que nos plantea el Partido Popular, con sus aliados de VOX, es volver a retomar ese mismo proceso. No sabemos con qué coste, no sabemos con qué financiación, y mientras tanto, las infraestructuras judiciales, de los 21 partidos judiciales que tiene la Comunidad de Madrid —y no solo del partido de Madrid ciudad, que es al único que afectaría la Ciudad de la Justicia—, obviamente se quedan sin recursos.

¿Qué es lo que nosotros planteamos? Dejemos esos planes faraónicos, que solo benefician al sector de la construcción y que no afectan a la Justicia de la Comunidad de Madrid, porque los abogados y abogadas llevamos ya, desde el año 2003 haciendo que nuestros impuestos, y los de todos los ciudadanos, vayan a la construcción de infraestructuras que luego no se utilizan. Abandonemos eso y cojamos el acuerdo que en la pasada legislatura entre todos los agentes jurídicos hubo en materia de infraestructuras judiciales, destinemos los recursos a la construcción, rehabilitación y unificación de sedes en los 21 partidos, y destinemos lo que se iba a destinar a la Ciudad de la Justicia a esa modernización.

Con una décima parte del presupuesto hipotético de la Ciudad de la Justicia, se podrían hacer en un solo ejercicio todas las inversiones que estaban previstas en un periodo de 7 años en el acuerdo de infraestructuras de la pasada legislatura.

Digitalización

Como en todas las materias de las que vamos a discutir, tenemos un problema de fondo. Y de esto van estas elecciones. La Comunidad de Madrid es la comunidad que menos porcentaje de su riqueza destina al servicio público de justicia. Esto es así, es un hecho objetivo. Con esa inversión raquítica, no podemos garantizar la correcta prestación del servicio. Tenemos que ir a otro modelo con un incremento sustancial, primero de la recaudación, y el camino a la digitalización tiene que ir en dos vías: una, en las infraestructuras judiciales, pero también tenemos que poner dinero y financiación en los medios técnicos de los profesionales de la justicia, que no son funcionarios públicos, que son profesionales liberales o profesionales por cuenta ajena, y no va a poder digitalizarse si no tenemos programas concretos de ayudas para, ejemplificativamente, los colegiados y colegiadas, para modernizar sus despachos, para adaptar a las tecnologías que ahora son necesarias para el ejercicio de la abogacía, y simplemente focalizamos, como se ha venido haciendo, todos los recursos a las partidas que ayudarían a la digitalización de los juzgados, de sus señorías y de los letrados y letradas de la administración de justicia.

Para que haya una verdadera digitalización de la administración, se tiene que hacer ayudando a los profesionales

Recursos Humanos

Las cifras están ahí, en todas las memorias que año tras año hace el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid. Estamos hablando de unas necesidades que superarían los 250 profesionales, que irían a reforzar los juzgados actualmente existentes, y a una exigencia que es necesaria, que es la creación de nuevos órganos judiciales en la Comunidad de Madrid. Seguimos teniendo unos plazos (evidentemente, a nadie se nos escapa lo que ocurrido por la situación de la pandemia en el último año), pero es que antes de la pandemia los tiempos de pendencies, el periodo que había que esperar entre la presentación de una demanda y su resolución judicial, en la Comunidad de Madrid superaba en promedio los (inaudible) en el conjunto de los procedimientos,. Una justicia que es tan lenta porque están saturados nuestros órganos, más allá de la del enorme trabajo de los profesionales, tenemos que ir a por lo menos la creación de plazas funcionariales por encima de las 200 o 250, que van orientadas

también a la creación de nuevos juzgados. Y esto solo puede hacerse metiendo más recursos, y estos recursos solo pueden salir de un incremento de los ingresos.

Mediación y arbitraje

Estamos hablando de materias que son competencia autonómica. Entonces, esto limita, porque probablemente para buscar esta situación tendríamos que abordar una reforma de las leyes procesales. En lo que son materias autonómicas, nosotros tenemos dos medidas: primero, intentar que las mediaciones en el ámbito del servicio de mediación laboral, del SMAC, alcancen un acuerdo que permita sustituir la litigiosidad en los juzgados de lo social por arbitrajes en procedimientos individuales, un poco en paralelo a la SEC, el acuerdo sectorial de mediación. De esta manera, en procedimientos de menor cuantía, o que sean réplicas de otros ya tramitados, si tenemos un mecanismo de arbitraje pactado entre patronal y sindicatos, impulsado por la administración autonómica, podremos desatascar o reducir la litigiosidad en los juzgados de lo social, que como todos sabemos se ha incrementado en los últimos años.

Y como segunda medida podemos, en el ámbito de la abogacía de la Comunidad de Madrid, de los representantes de la administración pública en los procedimientos judiciales, generar un protocolo de conformidad... en el ámbito de los procedimientos contencioso administrativo —al igual que se han generado protocolos de conformidad en el marco penal y en el ámbito de la fiscalía—, hacerlo también en el contencioso administrativo y con la abogacía de la CAM. De esta manera podríamos también reducir la litigiosidad y desatascar los procedimientos en el ámbito contencioso.

El avance hacia una mejora en los procedimientos de mediación y arbitraje, a nuestro juicio, pasa por una reforma procesal. Solo podemos ser un poco ingeniosos e intentar inventarnos mecanismos para ayudar un poco.

Justicia gratuita y Turno de Oficio

El baremo lleva sin actualizarse desde el año 2003, desde que la señora Esperanza Aguirre asumió la presidencia. Lo que luego ocurrió es que hubo un recorte sobre los baremos de 2003. Y en la legislatura de 2015 a 2019, hubo una recuperación de algunos de los baremos, pero a los niveles de 2003. Teniendo en cuenta la inflación que ha habido desde 2003, los compañeros y compañeras del TO es como si les hubieran bajado el salario un 36%. ¿Qué tenemos que hacer? Recuperar ese poder adquisitivo, ese 36% del efecto del coste de la vida que no está reflejado en los baremos actuales, y en segundo lugar, mediante una reforma legislativa, garantizar que esto no vuelva a pasar.

Es decir, que se actualicen mediante el IPC siempre los baremos para que no sea el gobierno de turno el que, en función de sus necesidades presupuestarias, incremente o no los baremos. Porque al final ahí son los profesionales del turno de oficio, el eslabón más débil de la cadena, quien acaba padeciendo los recortes. Esto debe ser complementario con la aprobación de una ley reguladora de los servicios de orientación jurídica para garantizar que estos servicios públicos estén garantizados y financiados, independientemente de la voluntad del gobierno de turno, con los impuestos, y que no pase lo que nos pasó: que cuando la CAM dejó de financiar los SOJ, tuvimos que ser los colegiados y colegiadas de Madrid los que financiamos esto.

PABLO GUTIÉRREZ DE CABIEDES (VOX)

Lamentar profundamente que el debate como tal no se produzca. Me parece que es esencial en democracia la confrontación libre y respetuosa de pareceres diversos que tenemos obviamente las distintas formaciones políticas y creo que, efectivamente, no es un problema de crispación sino un problema de violencia que tristemente ha aparecido en nuestro país y en Madrid, con ocasión de estos periodos electorales. Mi y nuestra clara y explícita condena de cualquier acto de violencia, venga de quien venga y la sufra quien la sufra, y también invito a los otros miembros del debate a condenar con claridad los grandes ataques que se están produciendo y que se han producido en esta campaña electoral, sufridos por ejemplo por VOX de forma grave en el arranque de su campaña electoral, que ya se sufrió en Cataluña con el destrozo incluso de vehículos en el que estaba el candidato a una CCAA y que tristemente se ha dicho que es una violencia provocada incluso desde personas cercanas o que están ocupando responsabilidades en el Gobierno de España.

Nos parece que la violencia nunca se puede justificar, siempre hay que condenarla, nunca está provocada y de hecho nosotros nos hemos personado como acusación popular en las amenazas, por ejemplo, que han sufrido algunas personas del Gobierno de España como Pablo Iglesias para conocer qué ha ocurrido exactamente en esos casos y que caiga todo el peso de la ley sobre quien haya podido llevar a cabo esas actuaciones de violencia injustificables

Y a partir de ahí, hacer una consideración muy rápida sobre lo que es la situación general de la Justicia y de la independencia judicial que creemos que ya estaba debilitada en tiempo reciente, por ejemplo por el sistema de elección de los vocales del CGPJ, por lo cual España ha sido denunciada y condenada por el GRECO y que en tiempo reciente este reparto de la Justicia, de los vocales, y de los nombramientos en el ámbito de la justicia, lejos de solucionarse como propone VOX y alguna otra formación política que tiene muy escasa representación en el Congreso y que las encuestas no le dan representación en la asamblea como es Ciudadanos. Lejos de resolverse lo que se ha llegado es a una propuesta legal de ocupación monocolor de los órganos de gobierno del poder judicial y de obstaculización del funcionamiento de los tribunales, de los nombramientos de los tribunales fundamentales de nuestro país, por lo cual esta situación lejos de resolverse se agrava todavía mucho más.

Infraestructuras judiciales

Efectivamente, eso es lo que planteamos en el programa de Justicia para la CAM. Somos partidarios de esa unificación y concentración de las sedes e infraestructuras judiciales, lo somos porque lo somos nosotros y, en realidad, todos los profesionales del mundo de la Justicia o la mayoría, para evitar un peregrinaje, para evitar ese coste en tiempo y en dinero que tiene esa dispersión de los órganos judiciales. No toda obra creemos que deba ser faraónica.

Nos hemos encontrado incluso con la oposición de formaciones como Podemos, Mas Madrid y el PSOE respecto a la Ciudad de la Justicia y su financiación con fondos europeos, con discusiones que no creemos excesivamente fundamentadas ni serias, como si son resilientes o no los edificios...

Creemos que es una necesidad clara, la apoyamos, y lo que estamos diciendo es que eso debe hacerse por supuesto con eficiencia, sin corrupción y por supuesto sin el despilfarro que ha rodeado algún proyecto anterior en esta materia y por el cual se han dilapidado más de 100 millones de euros y con imputación de graves delitos a los responsables de los proyectos previos y, a partir de ahí, también creemos que es importante todo lo que sea la administración transitoria, la reordenación coyuntural de las sedes judiciales hasta la apertura de esa Ciudad de la Justicia que creemos que es claramente conveniente.

Y también por supuesto en el resto de los partidos judiciales. Creemos que esa concentración también es necesaria para evitar esa dispersión y porque también los juzgados están en estado penoso en no pocos partidos. Ha habido una promesa anunciada y no cumplida desde hace tiempo de esa concentración en Collado Villalba, Torrejón, Navalcarnero, San Lorenzo del Escorial...los funcionarios deben estar llevando a cabo ese peregrinaje constante y hay un estado también penoso en los juzgados sociales, el propio Torrejón que mencionaba, salas de espera para víctimas de violencia de género que no cumplen ni el convenio de Estambul, ni el protocolo COVID, salas de rueda de reconocimiento que deben hacerse en un almacén entre cajas.... Creemos que hay que dignificar las sedes judiciales.

Durante el COVID también se ha sufrido una situación de falta de espacio, de limpieza...incluso entre juicios de no debida ventilación...incluso en el numero de los juzgados, que eso ya escapa directamente a mis competencias de la CAM...pero, por ejemplo, en Arganda y Coslada ya va siendo hora de ampliar los juzgados y dividir la jurisdicción entre los mixtos, que siempre redundan en la especialización de los juzgados y de los procedimientos, o el juzgado social en Alcalá, por ejemplo, que es una exigencia de la propia ley, es un mero cumplimiento legal, y por tanto la Justicia tiene que dejar de ser el patito feo, la Cenicienta, hermana pobre de la Administración, esto no es una administración más, es un poder esencial del Estado.

Digitalización y medios tecnológicos

Bueno, mediante una adecuación telemática de la Justicia que he tenido la ocasión de proponer como portavoz de Justicia en reiteradas veces en el Parlamento, estamos apoyando al Gobierno de la CAM pero a su vez exigiendo adecuaciones, mejoras como esta; en algunos casos se ha atendido y en otros no se atiende, pero seguimos exigiendo.

Hay una necesidad clara de adecuación de medios telemáticos que no existe y que es necesaria para la celeridad, salubridad, para garantizar las condiciones de salud y seguridad de los trabajadores, de los profesionales de la abogacía, de la procura...Hemos impulsado la necesidad de que se celebren telemáticamente actuaciones procesales que sean más propicias para ello, que hay muchas que se podrían celebrar (audiencias previas, conformidades, declaraciones de investigado) en condiciones efectivas de seguridad, pero no puede ser que por un hipotético o eventual riesgo de seguridad....lo que debemos hacer entonces es dotarles de medios para evitarlo.

No se esté llevando a cabo esta adecuación telemática con criterios uniformes y claros, no que dependa de cada órgano judicial con criterios un tanto anárquicos si se comparece o no se comparece, el fiscal por ejemplo, a veces se conecta mediante ZOOM y al abogado se le hace comparecer sin excesivo motivo y con una desigualdad muy injustificada.

También creemos que hay que confiar en la abogacía, al fin y al cabo, el que ejerce la defensa de los derechos del ciudadano es quien mejor sabrá qué y cuándo favorece y no perjudica la defensa de los defendidos y sus derechos esta existencia telemática.

Hay que dotar por tanto de medios a la Justicia que es un poder esencial del Estado, con la implantación de la nueva oficina judicial. No sé si se verá pero esta es la situación actual de de la Audiencia Provincial de Madrid, de la que en Madrid se está hablando de papel 0 y tenemos oficinas judiciales enterradas en papeles a los cuales se añade ahora el problema del COVID, por lo tanto, debe darse un impulso real al expediente electrónico judicial y en cuanto a infraestructuras, apuntar de forma telegráfica: necesidad de salas de videoconferencias, por ejemplo para conexión con Centros Penitenciarios en el desarrollo del acuerdo CGAE con Instituciones Penitenciarias, algo tan simple como un servicio de reprografía, que existe por ejemplo en Plaza de Castilla pero no en otros partidos judiciales, gravándose al abogado con unos gastos que no le corresponden; también multiplicando ese peregrinaje con los autos, con riesgo también de su pérdida, por tanto, que se facilite ese

cumplimiento del derecho de las partes de acceso al procedimiento y sus copias debidamente.

Recursos humanos

Hacen falta más profesionales claramente. En primer lugar, yo haría un expreso reconocimiento, agradecimiento y homenaje a la labor que siempre realiza el personal de justicia y la abogacía, la procura y, especialmente, en los tiempos de pandemia que lo han realizado de forma tan dura, con condiciones tan duras para su salud, seguridad, con limitaciones a la movilidad. Por tanto, expresar también la solidaridad, la condolencia, el homenaje a los fallecidos y a los afectados en su salud y su economía por esta grave situación que tenemos de emergencia social. Es un momento trascendental y desde luego estamos promoviendo medidas que de verdad permitan reconstruir nuestro país, y Madrid que se ocupe de los problemas reales de los trabajadores y de las familias con esa recuperación económica y social, con creación de empleo, con asignación justa y eficiente de los fondos europeos y para eso hace falta seguridad y salud, campaña de vacunación voluntaria pero masiva en el ámbito de la justicia: prestamos un servicio esencial y, por tanto, que se incluya a la abogacía, en todo caso, a la abogacía de oficio como grupo de trabajadores esenciales a los efectos de ser vacunados cuanto antes; no puede ser que esto siga sin solucionarse.

Un plan estratégico de RRHH que suponga un verdadero refuerzo para este servicio público fundamental, tanto por el volumen de trabajo que se ha generado durante la pandemia como por el incremento que la crisis va a generar en la litigiosidad laboral, mercantil....por tanto, esta saturación de asuntos, ese colapso tradicional, se puede disparar: tenemos juzgados de primera instancia de la Gran Vía que están absolutamente saturados, tenemos necesidad de más jueces y de más LAJs.

En cuanto a RRHH, simplemente decir que es absolutamente esencial el teletrabajo, hay que implantarlo con acuerdos claros y sin criterios anárquicos.

Mediación y arbitraje

En cuanto a los ADRs, está implantado y funcionando en algunos ámbitos y es una cuestión cultural que habrá que promover e impulsar para que de verdad, mas allá del arbitraje mercantil, nacional e internacional, y el de consumo, y la mediación de familia, en la que la abogacía tanto ha aportado, se implante verdaderamente en otros ámbitos. Esto es lo que llevamos oyendo desde Adán y Eva. Yo por lo menos, como profesor los explico, como profesional los promuevo y creo que son muy positivos pero que debemos potenciar de verdad esa verdadera cultura jurídica y social para su conocimiento y su confiabilidad.

Potenciar el arbitraje colectivo, que el SMAC funcione correctamente, que no está ocurriendo ahora....y en cierto modo es una cuestión de legislación nacional, de legislación procesal como decía Jacinto.

Justicia gratuita y Turno de Oficio

En cuanto al TO, actualización y mejora de los baremos, cuantitativa y cualitativa. Cualitativa para adecuarlos e incluir nuevos procedimientos, incluir actuaciones no baremadas....y cuantitativa para mejorar las actuaciones indebidamente baremadas, desde luego, al menos de acuerdo con el IPC y que se dignifique esa labor.

Está el problema de la territorialidad del turno de oficio, la exigencia doble de despacho y residencia que creemos que preocupa entre los compañeros y a lo cual invitamos a una solución de consenso entre los Colegios de Madrid y de Alcalá en el marco del Consejo de Colegios de Abogados de la CAM .

Y la verdad es que en el TO es importante que haya una intercomunicación posible, la subvención ordinaria es una manta que deja los pies fríos a los Colegios porque no se puede aplicar a partidas teóricamente distintas, como son aquellos expedientes en los que resulta fallida la tramitación del expediente, por ejemplo, como concesión del derecho. Creemos que la función de la abogacía de oficio es de especial necesidad y nobleza en garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos que hay que aplaudirla especialmente y dotarla especialmente de fondos, de medios más allá de los periodos electorales.

Recientemente se ha hecho y se ha llevado a cabo algún convenio con los Colegios, el cual aplaudimos, pero esto debe hacerse también antes y fuera del periodo electoral.

Hugo Martínez Abarca (MÁS MADRID)

Infraestructuras judiciales

En esta breve legislatura, en la Asamblea de Madrid hemos debatido bastante de Justicia, pero muy poco de aquellas cosas que puede hacer la Comunidad de Madrid en materia de Justicia. De hecho, el consejero Enrique López la única propuesta legislativa que ha traído a la Asamblea era para reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial, que era un brindis al sol, más para crispar la política nacional, en vez de hacer aquello que necesitaba la Comunidad de Madrid.

En materia de infraestructuras, nosotros en principio estaríamos a favor de la concentración de sedes judiciales allí donde sea operativo, y el espíritu de la Ciudad de la Justicia en principio no es malo. ¿Qué pasa? Que no partimos de cero, dentro de poco se va a juzgar a Alfredo Prada por el proyecto de la Ciudad de la Justicia. El problema no es que fuera un proyecto faraónico, es que estaba lleno de aspectos corruptos y por eso se va a juzgar. Se presupuestó entonces en 500 millones de euros. Se gastaron 105 o 130 millones (según las distintas hipótesis), para tener al final solo el Instituto de Medicina Legal recientemente inaugurado.

Y ahora el gobierno de la CAM nos plantea una hipótesis, no sabemos exactamente qué plantean: mantienen el nombre, Ciudad de la Justicia, y básicamente mantienen el presupuesto, y esto lo sabemos por la prensa, porque a la Asamblea de Madrid no ha venido nada. Según la prensa, el señor Enrique López y la señora Ayuso han pedido al Gobierno de la Comunidad de Madrid 442 millones para el campus de la Justicia, prácticamente lo mismo que presupuestaron el señor Alfredo Prada y Esperanza Aguirre.

Dijeron que esto se iba a financiar con los fondos europeos, que se llaman fondos de recuperación y resiliencia, pero el problema no es cómo se llamen, el problema es para que son esos fondos. Esos fondos de la UE, es dinero para transición ecológica y digital. Cuando el gobierno de Ayuso y López nos dicen que lo van a financiar con estos fondos, saben que es mentira, que lo que están haciendo es pedir un dinero para que el Gobierno diga que no, y si dice que sí va a ser la UE la que diga que no, porque estos fondos son para otra cosa. Se pueden aprovechar para justicia, pero no para construir sedes judiciales.

Nadie nos puede pedir confianza en un proyecto que lleva más de 15 años lastrado por la corrupción y que se quiere resucitar. Nadie nos puede pedir confianza en los gobiernos del PP cuando se ponen a hacer infraestructuras en la comunidad de Madrid porque ya son muchos casos. No hace falta enumerar por dónde han pasado los presidentes de la CAM y los consejeros de Justicia. Y por lo tanto, nosotros lo que planteamos, es una mesa participada por todos los partidos políticos, por los agentes judiciales, por el Colegio de Abogados, los sindicatos, trabajadores de la Justicia, etc. para que entre todos, primero, planifiquemos las infraestructuras —que no sea un invento hecho desde un despacho ni sea un chalaneo hecho con funciones de una vez en la CAM, y para vigilar el proceso de contratación de construcción, etc.

En la Ciudad de la Justicia la mayoría del gasto fue en hacer maquetas y catálogos que se iban luego a ferias por el mundo, en vez de en sedes judiciales. Era un disparate.

En el caso de la Ciudad de la Justicia proponemos paralizar un proyecto que está trufado de corrupción y ponerlo al servicio de la justicia madrileña.

Digitalización y medios tecnológicos

Hay un ejemplo muy claro. Con la pandemia, el gobierno aprobó una cosa que parece bastante razonable dado que queremos evitar juntarnos muchos en espacios cerrados: implantó la cita previa. Pero ¿se ha contratado a una sola persona para que tramite este nuevo servicio, que es una forma de digitalización? No. ¿Qué quiere decir esto? Que o la cita previa no existe o consiste en saturar aún más a los profesionales de la Justicia. Al no haber expediente digital, los propios funcionarios tienen que escanear ellos cualquier expediente físico. Estamos muy lejos del papel cero, estamos en una sobreabundancia del papel que yo diría que no existe en ningún otro ámbito administrativo.

La digitalización de la Justicia se hace con recursos. Y aquí sí que cabe pedir fondos europeos, pero ahí no lo ha hecho el Gobierno de la CAM. Porque cuando la UE aporta esos fondos para transición digital,

la justicia madrileña podría haberse aprovechado de un gobierno que hubiera apostado por la transición digital de la justicia madrileña, y sí podría haber pedido grandes recursos para que este fuera un gran proyecto que nos metiera en el siglo XXI, y ya llevamos unos años de retraso, en muy poco tiempo. Para esto sí que habría recursos, y ahí no comparto que haga falta un aumento fiscal para la digitalización, porque para eso están los fondos europeos, y en cambio no se está haciendo.

A cambio de eso lo que tenemos es un montón de mantras: el papel cero, que no se implanta. A principios de este año, la consejería de justicia dijo que iba a atraer un 30% de teletrabajo, pero no nos ha dicho cuanto teletrabajo se está haciendo de verdad, ni qué recursos se van a aportar para que sea efectivo cuando no están digitalizados...

Recursos humanos

Estamos un poco en lo mismo, muchas palabras y muy pocos hechos. El presupuesto actual es el de 2018, en estos dos años de desgobierno no hemos tenido ni leyes ni presupuesto. Y en aquellos presupuestos se aprobó una partida para crecimiento de la plantilla de justicia de 4.441.000 euros. Eso queda muy bien. ¿Qué hizo a los poquísimos meses el Gobierno de la CAM? Bajar esos 4 millones y medio casi a 36 céntimos de euros, que obviamente no se han ejecutado. Ha habido muchísimo brindis al sol, aquí si tenemos una falta de capacidad presupuestaria escandalosa, que el propio gobierno utiliza como excusa. No se han cubierto plazas en el servicio de notificaciones y embargos, faltan equipos psicosociales, la falta de trabajo es de hace 11 años para los interinos...

Mediación y arbitraje

La capacidad de implementación depende muchísimo de las leyes procesales, que obviamente son estatales. Forma ya parte de un consenso el que hay que intentar tender hacia estos mecanismos en la medida de lo posible. Debería haber una campaña de concienciación de que estos mecanismos existen. Yo creo que los profesionales son mucho más conscientes de la existencia de estos servicios que la ciudadanía, y la ciudadanía muchas veces no recurre a ellos porque los desconoce, porque lo que en la cabeza de la ciudadanía existe es la litigiosidad, pero no los mecanismos para llegar a acuerdos y resolver de una forma más abierta y más moderna las relaciones conflictivas.

Nosotros pensamos que habría que fomentarlo muchísimo en los conflictos familiares, aunque excluimos tajantemente cualquier cuestión de violencia de género que, obviamente, no debe someterse a la mediación ni al arbitraje.

Justicia gratuita y Turno de Oficio

Ahora mismo un abogado del TO es casi un voluntario de una ONG.... realizan algo que la ciudadanía casi no conoce y que hay que agradecer extremadamente porque están garantizando un derecho fundamental como es la tutela judicial efectiva a aquellas personas que menos capacidad tienen para acceder a ese derecho fundamental. Aquí sí que hablamos de libertad, libertad no es irse de cañas, es tener garantizados los derechos fundamentales. Nosotros estamos claramente por la dignificación de los baremos. No se trata de subir el IPC desde ahora, sino de recuperar un poder adquisitivo que haga atractivo para los abogados un ejercicio tan digno como es el del turno de oficio. Efectivamente, desde 2003 no se han actualizado los baremos, que son propios de otro mundo judicial y que habría que actualizar.

EMY FERNANDEZ LUNA (CIUDADANOS)

En primer lugar, decirle que nosotros consideramos que tenemos un muy buen sistema judicial, muy garantista y de calidad, sin embargo, creemos que es poco ágil y que está escasamente dotado, que son cuestiones de las que vamos a hablar. Además, la agilidad forma parte de la calidad, lo ha reiterado muchas veces el decano que una justicia lenta no es justicia, y la sensación que tienen los ciudadanos es precisamente esa, la de una excesiva lentitud de la Justicia. Una buena muestra de esto es que la justicia representa apenas el 1% de inversión en los presupuestos generales del Estado. Nosotros desde Ciudadanos lo que queremos es priorizar la justicia, reivindicar ese papel como servicio esencial y colocarla en el lugar que le corresponde y, para ello, tenemos como objetivo fundamental el modernizar la Administración de justicia, hacerla mucho más ágil y que sea mucho más cercana para el ciudadano.

Infraestructuras judiciales

Nosotros, primeramente, decir que creemos que dotar a la Justicia de instalaciones adecuadas es fundamental para mejorar tanto la atención al justiciable como las condiciones laborales de todos los operadores jurídicos, es verdad que el quid de la cuestión está en el tema de la ciudad de la Justicia.

Nosotros sí que somos partidarios de esa reagrupación de sedes judiciales que además, como sabe, ya se empezó a realizar durante la pasada legislatura precisamente para terminar con el problema de la dispersión de las sedes judiciales. Se produjo una unificación de la AP en la calle Santiago de Compostela, la creación del núcleo penal de Julián Camarillo, la agrupación de los juzgados civiles en el entorno de Plaza de Castilla... pero es verdad que., como le decía. el proyecto de la Ciudad de la Justicia es lo que se ha cuestionado y lo que más se ha debatido pero nosotros consideramos que esta reagrupación de sedes judiciales sí que puede contribuir a optimizar recursos y le explico por qué:

Creemos que, por ejemplo, los costes de los arrendamientos de las sedes que necesitan de ese gasto extra para su mantenimiento y conservación podrían ahorrarse, creemos que mejoraría el agrupar en un único entorno las condiciones de los empleados públicos y también los profesionales de la Justicia, sin embargo, y este yo creo que es el escollo, creemos que hay que vigilar de forma cercana esta viabilidad de ese proyecto para que precisamente no se trate de una obra faraónica e inacabada como hemos estado viendo en años anteriores y que se trate efectivamente de edificios resilientes, polivalentes, y adaptados tecnológicamente. Pero creemos que lo fundamental en cualquier proyecto que se lleve a cabo en este ámbito de las infraestructuras judiciales es tener en cuenta la previsión de crecimiento de plantas judiciales en nuestra Comunidad en años venideros para que no nos encontremos con un proyecto que se vea obsoleto al tiempo de comenzar, entonces creemos que aquí es donde tenemos que poner el foco

Digitalización y medios tecnológicos

Nuestro objetivo era modernizar la Administración de Justicia y esto pasa por la aplicación de las nuevas tecnologías. Nosotros creemos que esto tiene que ver con el retraso en la implementación del expediente digital, que es uno de nuestros objetivos, y creo que ya se ha comentado antes aquí pero nuestra propuesta es utilizar los fondos europeos, los llamados del mecanismo de recuperación y resiliencia, para esa digitalización. Creemos que se deben implementar medidas a nivel organizativo y tecnológico para poder agilizar esos trámites.

Es verdad que los expedientes no están digitalizados, y en este sentido el teletrabajo es una utopía actualmente en la CAM porque son los propios funcionarios los que nos comentaban que deben ir a escanear presencialmente los documentos, pero también creemos que si bien la tecnología nos ha aportado una mayor flexibilidad, también nos ha provocado que cada vez

nos cueste más desconectar, que no se respeten los límites de la jornada laboral....y en el caso de un colectivo como es la abogacía, en el que es tan importante esa conciliación entre la vida profesional y familiar o personal, el garantizar el tiempo de descanso creemos que debe implementarse un protocolo de desconexión digital, que como saben, el derecho a la desconexión digital aparece regulado en distintas normas, tanto en el Estatuto de los Trabajadores como en el Estatuto básico del empleado público y la ley de protección de datos y garantía de los derechos digitales, y creemos que en ese protocolo se deben definir las modalidades del ejercicio de ese derecho a la desconexión precisamente para garantizar que no se produzca ese estrés digital o esa fatiga informática.

Además, creemos que debemos dotar a los juzgados de herramientas tecnológicas adecuadas. Un ejemplo sería la Calculadora 988, que ha sido testada en la Fiscalía Provincial y en el TS y que permite agilizar la gestión de los órganos judiciales o profundizar en el archivo electrónico precisamente para reducir las cargas administrativas. En este sentido, nosotros estamos alineados con la agenda España Digital 2025 que pretende simplificar esas relaciones de la Ciudadanía con la Administración y además introducir la inteligencia artificial en los servicios públicos.

Recursos humanos

Es verdad que el tema de los RRHH es una de las reivindicaciones que nos han trasladado desde los sindicatos de Justicia. Somos conscientes de que las bolsas de interinos están agotadas, el porcentaje de interinidad además es inaceptable, ese 27% que es elevadísimo....y sabemos que a la bolsa de 2018 está desdotada y además que las bajas por COVID no se cubren y somos conscientes de que si un órgano judicial se paraliza son 14 días de un negociado parado.

Es obvio que es imprescindible dotar de RRHH al personal de justicia. En este sentido nosotros tenemos dos propuestas muy concretas que creo que son dos de las mayores reivindicaciones que se vienen haciendo desde el ámbito de la Administración de Justicia:

1. Por un lado es imprescindible la implementación de programas formativos para aquellos funcionarios que prestan sus servicios en las oficinas judiciales y que además deben tener una cualificación adecuada, acorde con la labor que deben desarrollar. Nosotros también proponemos la implementación de la carrera profesional horizontal para el reconocimiento profesional y esa valoración del desempeño. Sin embargo, nosotros creemos que esto tiene que ver con un problema más profundo que es el abuso de la temporalidad y el mal uso de la interinidad. Ya nos han alertado desde Bruselas de la necesidad de solucionar el problema de la precariedad del empleo público, hay una directiva de del 99 que no se cumple, y recientemente hay una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión de marzo de 2020 que también nos está alertando de esa precariedad del empleo público en nuestro país.
2. Nosotros hemos propuesto, lo ha propuesto Edmundo Val, la necesidad de estabilización de la situación de los funcionarios interinos en nuestra comunidad y, a raíz de esto, yo os quería contar dos propuestas que llevamos en nuestro programa pero no vienen insertadas en estos 4 grandes bloques que nos han propuesto.
 - a. La necesidad de suprimir el privilegio de los aforamiento para los diputados de la Asamblea de Madrid y también para los miembros del Gobierno de la CAM

- b. La necesidad de suprimir esa designación autonómica de magistrados en los tribunales superiores de justicia, dejando que sean los propios jueces quienes designen a los altos cargos de la judicatura en base a criterios objetivos, transparentes y sobre todo motivados.

Mediación y arbitraje

Nosotros creemos que es muy importante promover una cultura de la mediación porque en el fondo esto contribuye a tener una cultura de la paz, evitando enfrentamientos y evitando disputas, algo que creo que es muy necesario y que en estos tiempos nos hace más falta que nunca

Es verdad que creo que la mediación en el ámbito de las Comunidades Autónomas sí que ha experimentado un impulso, porque en el ámbito estatal hasta la prorrogación del RD de 2012 se carecía de una ordenación general de la misma.

Nosotros creemos que hay que promover la mediación como una forma de reducir la litigiosidad de los juzgados, especialmente tras la situación de pandemia ocasionada por la COVID19, y también ante la situación de crisis económica en la que nos encontramos, y que esto va a redundar en la mejora de la eficiencia del funcionamiento de la Administración de Justicia.

Además creemos que la abogacía debe tener una participación activa en la selección de la institución de la mediación y también del perfil adecuado al conflicto de sus clientes. Creemos que debemos contribuir a desarrollar medios de resolución de conflictos que se basen en la cooperación, precisamente porque suponen ofrecer un servicio público de calidad que además aporta rapidez temporal y reduce costes económicos y emocionales, algo que es muy importante a la hora de enfrentarse a un proceso. Creemos que se debe potenciar la mediación como método de resolución extrajudicial de los conflictos y fomentarse como desarrollo de un instrumento complementario a la Administración de Justicia, un poco por lo que le comentaba, porque creemos que puede ayudar a reducir la litigiosidad en alza que se está produciendo en los juzgados de nuestra Comunidad.

Justicia gratuita y Turno de Oficio

Nosotros tenemos 4 grandes ejes que le voy a desarrollar. Desde nuestro grupo parlamentario creemos que se trata de una cuestión de concepción. Estamos hablando de garantizar un derecho constitucional mediante la actuación concertada de las administraciones y los colegios profesionales, entonces a estos colegios profesionales no les podemos relegar a medios ejecutores porque estamos hablando del derecho a la tutela judicial efectiva del artículo 24 de la CE.

Creemos que el servicio público de asistencia jurídica gratuita debe ser digno y para ello suficientemente remunerado y para ello tenemos 4 propuestas fundamentales que creo que van muy en la línea de lo que se ha reivindicado por parte de la abogacía:

1. Creemos que se debe producir una actualización de los baremos retributivos conforme al IPC acumulado, es decir, la remuneraciones que perciben tanto letrados como procuradores, porque consideramos que ambos deben ser incluidos y deben ser dignos y adecuados a la excelente labor que desarrollan
2. Abogamos por establecer un calendario previsible de abonos para acabar precisamente con esa incertidumbre que viven los letrados y procuradores del Turno de Oficio
3. Creemos que hay que redefinir determinados módulos de los pagos para ajustarlos al nuevo marco procesal y a la labor de quienes desempeñan y prestan esa labor de

asistencia jurídica gratuita. En concreto, nosotros abogamos por la creación de nuevos módulos retributivos, uno para las macrocausas por la especial complejidad que entrañan estos procesos; también por establecer compensaciones económicas para los profesionales que tengan que desplazarse a prisión en causas con presos - actualmente no están retribuidas-; para las comparecencias que se determinan en las ordenes de protección de víctimas de violencia de género; y también creemos que habría que crear módulos específicos para los procedimientos de desahucio.

4. Como última propuesta de este marco creemos que es imprescindible el reformar el Reglamento de Justicia Gratuita, que es de 2003, y queremos adaptarlo a la realidad y a todas las modificaciones legales que se han operado en estos 18 años. Pero en este caso, si bien consideramos que dotarlo de una nueva reglamentación va a contribuir a modernizar el sistema y a mejorar la calidad del servicio, creemos que para cualquier norma jurídica nos gustaría contar con todas las propuestas que tanto desde la abogacía, la procura, como el resto de operadores jurídicos se puedan aportar, porque lo que queremos es medidas que se puedan consensuar y que se prolonguen en el tiempo

ENRIQUE LÓPEZ (PP)

Yo también tengo que lamentar que no podamos realizar este acto en el formato debate que yo creo que la democracia es diálogo, es confrontación de ideas y no enfrentamiento entre personas como algunos pretenden hacer y están pretendiendo hacer en esta campaña electoral, embarrando el campo de juego, precisamente porque se temen un mal resultado y esto no debería ser así.

En cualquier caso, insisto en que estamos en la casa de los abogados, los abogados entienden mucho de contradicción, entienden mucho de lo que es diálogo y en eso es en lo que tenemos que estar, diálogo, confrontar ideas y no enfrentar a personas.

Infraestructuras judiciales

Vamos a aclarar varios aspectos. Estamos ante un proyecto de Ciudad de la Justicia, nuevo que va a tener muy en cuenta y por supuesto a aprovechar los recursos empleados en dos recursos de diferentes motivos. Estamos ante un nuevo proyecto de Ciudad de la Justicia que sí va a construirse en la ciudad de Valdebebas, que sí ha sido presentado como receptor de los Fondos Europeos, porque ya ha sido presentado y entendemos que está en estos momentos en concurso la adjudicación de un contrato para estudiar la evaluación económica de este proyecto, pero que ya es una realidad. Ya está construido un edificio, el edificio de Medicina Legal, por cierto, en el Programa del PSOE aparece como objetivo construir este edificio, que ya está construido, por cierto. Lo garantizo, lo he inaugurado por la presidenta hace unos cuantos meses.

En definitiva, el proyecto de Ciudad de la Justicia que es una realidad y que además es necesario, Madrid Partido Judicial se merece una infraestructura actualizada, moderna y propia del siglo XXI, encaja en un proyecto global de comunidad autónoma de Madrid, que es mucho más que el Partido Judicial de Madrid.

Estamos a punto de inaugurar el Palacio de justicia del Escorial, el Palacio de Justicia de Navalcarnero. Hemos comenzado la construcción del Palacio de Justicia de Valdemoro, hemos ya solicitado el Palacio de Justicia de Getafe, también el de Torrejón. Hemos actualizado diferentes palacios de justicia de varios partidos en la Comunidad de Madrid. Y aquellos que están más deficitarios como puede ser el de Majadahonda, estamos estudiando muy seriamente superar esa situación. Porque entendemos que en la Comunidad de Madrid no hay norte, sur, este y oeste, como algunos quieren poner de manifiesto. La Comunidad de Madrid es un todo y cualquier ciudadano, viva donde viva se merece tener un palacio de justicia cerca, en un partido judicial, en términos de dignidad, en términos de calidad y en términos de calidez.

Y me alegra mucho que gran parte de las actividades que estoy escuchando o que escucharé, se están iniciando, están iniciadas o están ya realizadas, salvo aquellas que trascienden a lo que es el orden democrático como es construir instrumentos que superen lo que es un gobierno autonómico, lo que es una asamblea,... nosotros estuvimos en las instituciones y no creemos que sea necesario el establecimiento de refuerzos en la democracia, porque los que creemos en la democracia, creemos en sus instituciones.

En definitiva, esto es lo que estamos haciendo, esto es lo que vamos a seguir haciendo, esta legislatura que no ha terminado, porque esto es únicamente y nada menos que darle a los madrileños la oportunidad de que elijan lo que quieren. La Ciudad de la Justicia será una realidad y será algo que veremos, tangible, antes de que finalice esta legislatura. Porque nosotros somos de acciones y no de opiniones ni de prejuicios ideológicos.

Digitalización y medios tecnológicos

Muy lejos dependerá de cuál sea el objetivo final y eso es laborable. Creemos que estamos muy cerca, precisamente porque estamos ya en ello y hemos conseguido muchas cosas.

Yo quiero agradecer el consenso que existe entre todas las fuerzas políticas, es imprescindible la digitalización de la justicia, hay que hacerlo y cuanto antes mejor, precisamente la Comunidad de Madrid lo ha hecho y lo ha hecho de una manera muy seria. Hoy ya es una realidad el inicio del expediente judicial completo, hemos instalado 2.800 acceso a la aplicación isla para los funcionarios, hemos entregado 4.000 ordenadores portátiles a los funcionarios (es la única administración que ha entregado ordenadores ya a los funcionarios, apunta), hemos creado 1.400 licencias de ZOOM. Antes de la pandemia, hemos ofrecido y entregado ordenadores a todos los fiscales, magistrados y letrados de la administración con la aplicación VPN.

La aplicación de la firma electrónica en la Comunidad de Madrid está casi en el 80% y ya tenemos más de 7.000 documentos firmados por este sistema. Y como efectivamente, el expediente judicial dicen que está lejos y yo les digo que no, que no está lejos, es más, está cerca.

A lo largo de este año y ya el 2022 va a ser una realidad completa y para ello estamos ya instalando los sistemas de grabación de imagen y sonido de los actos procesales; estamos ya recibiendo los atestados de policía nacional, así como partes hospitalarios, notificaciones concursales de las administraciones en sistema ya telemático, precisamente para que se integre ya en el sistema judicial y los informes de los peritos judiciales, los expedientes de todas las administraciones, insisto, incluidos también registradores de la propiedad, notarios, etc. Se reciben ya en soporte informático: estamos consiguiendo este objetivo y las críticas que se hagan al respecto y desde luego las propuestas tienen que obedecer, como mínimo, a un control de lo que es ya la realidad.

Estamos en elecciones, cabe todo. Cabe faltar a la verdad, pero la verdad es esta, es que estamos ya a punto de conseguir este expediente digital en el que estamos todos de acuerdo y seguiremos trabajando.

Recursos humanos

En primer lugar, lo que sí quiero poner de manifiesto es que el Gobierno de Madrid, el tipo de gobierno lo van a elegir los madrileños, no lo van a decidir más que los madrileños, eso conviene aclararlo. Ya está bien de propuestas de pactos antes de las elecciones y menos de partidos políticos que están pactando en estos momentos con lo peor que hay en España. Por eso insisto en que sean los madrileños los que decidan el tipo de gobierno que quieran y por eso le hemos dado la palabra, cosa que no querían desde otros partidos políticos.

En cuanto a los recursos humanos, en la Comunidad de Madrid conviene decirlo con bastante claridad: cuando hablamos de justicia, hablamos de muchas cosas. Pero cuando hablamos de justicia en una comunidad autónoma hablamos solamente de gestión de los recursos humanos y materiales. El diseño de la justicia le corresponde a los partidos políticos que en este momento están gobernando España, no lo olvidemos. Cuando hablemos de baremos me referiré a esto porque es un poco paradójico, por utilizar un calificativo que no hiera la sensibilidad de los oyentes.

Recibo la competencia el año 2003, desde el 2003 hasta la actualidad, se ha aumentado la plantilla en la Comunidad de Madrid de funcionarios en más de un 42%, hemos tenido que crear, porque así lo ha dispuesto el Ministerio de Justicia, 176 nuevos órganos

judiciales, hemos cuadruplicado la plantilla de trabajadores sociales y de psicólogos y hemos, por supuesto, atendido el déficit que había de plantilla con un sistema de funcionarios interinos formado por los mejor preparados y, desde luego, también tenemos muy claro que nuestro objetivo no es que haya más funcionarios, que también, eso depende del Ministerio de justicia (estamos en una Comunidad Autónoma, que algunos se les olvida) sino que también queremos que trabajen bien, que trabajen ya con expedientes, sino que trabajen seguros.

Fuimos la primera comunidad que nos reunimos para plantearnos las necesidades de la pandemia, una semana antes de que fuese planteado el estado de alarma en toda España, fuimos la primera comunidad que prohibimos a los funcionarios en materia de seguridad, allí donde pudimos, porque el Ministerio de Sanidad no nos aportaba prácticamente nada, colocamos las mamparas, colocamos los medios de protección a los ciudadanos,... y quisimos que se mantuviera ese clima de seguridad y por eso seguiremos trabajando para tener esa plantilla completa que, insisto, en cuanto al número, es responsabilidad del Ministerio de Justicia.

Mediación y arbitraje

Telegráficamente, arbitraje y mediación, cuanto más, mejor. El diseño de los instrumentos dependen del Gobierno de la Nación y desde la Comunidad de Madrid conviene recordar todos los usos humanos y materiales suficientes para que esas herramientas sean realidades alternativas a la jurisdicción. Esto a nadie le puede caer la menor duda.

Por eso también queremos que la mediación esté concebida en la ley del Estado como un servicio propio también de la Administración gratuita, perdón, de la justicia gratuita, pero de eso hablaremos después. Y, por supuesto, que eso está financiado por las Comunidades Autónomas, porque entendemos que, además, lo que hace es ahorrar costes. Todo lo que suponga mediar y evitar conflictos ante los tribunales, supone ahorrar costes y por eso estamos dispuestos a cubrir el coste de la mediación en la justicia gratuita.

Justicia gratuita y Turno de Oficio

Voy a utilizar el término paradójico, por no utilizar quizás el de vergonzoso, que también lo voy a hacer; que partidos políticos que gobiernan en España en estos momentos como es Podemos o el PSOE, le exijan al PP de la Comunidad de Madrid que actualice los baremos, cuando el Ministerio de Justicia no los ha actualizado. Es más, hay baremos que tienen un 100% de déficit respecto a lo que cobra un abogado en Madrid o lo que cobra un abogado en Castilla La Mancha. Insisto, paradójico, si no vergonzoso.

Nosotros nos comprometemos a hacer lo que hemos hecho hasta ahora: actualizar los baremos, pagarlos mes a mes, pagar porque el abogado tiene derecho a cobrar mes a mes, como cualquier trabajador, como cualquier persona que presta servicios y, si ganamos y esperemos que tengamos la mayoría suficiente para poder gobernar a partir del día 4 de mayo y presentar los presupuestos de la Comunidad, vamos a aumentar los baremos, vamos a actualizar algunos de ellos, porque creemos que esto es necesario.

Pero es lo que hemos hecho, insisto, en los últimos años. Esto es lo que ocurre a diferencia del Gobierno de España, donde los baremos están parando la mitad menos, incluso muchas veces el 100% menos y se permiten el lujo de exigirle al PP y a la Comunidad de Madrid, que los actualicen en la comunidad y no lo hacen ellos en el Ministerio de Justicia.

Insisto, UP y PSOE, hasta donde alcanza mi conocimiento, gobierna en España.

Pilar Llop (PSOE)

Infraestructuras

Los gobiernos del PP en la CAM nunca han tenido un modelo de Justicia, y una cosa mucho más grave: no han tenido vocación de gestión de la justicia autonómica. Esa dejación de las competencias autonómicas ha producido un daño irreparable en estos últimos años que espero que sí podamos restañar una vez que cambie el gobierno de la CAM. Además, es evidente que los últimos gobiernos de la CAM no han tenido un modelo porque la justicia siempre ha estado a la cola de todos los servicios públicos autonómicos, infrapresupuestada... y además, hablando sobre cualquier tema que afecte a la justicia, siempre encontramos que hay algún asunto judicial que lo está rodeando como ha pasado con el campus de la Justicia.

También, cuando hablamos de modernización, la venta de las sedes judiciales, la descapitalización del mobiliario judicial que nosotros criticamos, porque eso es perder valor y perder una oportunidad extraordinaria para tener sedes judiciales dignas.

No hay un modelo porque no hay presupuestos y es imprescindible abordar una auténtica concentración de sedes que puede ser por supuesto en Valdebebas, pero este depende de un paso anterior, que es: ¿Qué modelo de justicia queremos en nuestra comunidad? Sin saber qué modelo de justicia, no podemos abordar una concentración de sedes judiciales es en Valdebebas. Y quien diga que ahora lo va a construir está mintiendo, porque estamos en un momento extraordinario, tenemos por delante solo 750 días de Gobierno, no hay más. Y tenemos que abordar primero un modelo, sentar las bases de ese modelo, que afecta a las nuevas tecnologías, a los recursos humanos, a la eficiencia organizativa... y después, sobre eso, construir esa sede judicial. Aparte de la dignificación del resto de sedes judiciales de otros partidos.

Digitalización y medios tecnológicos

Madrid, lo primero, es que no puede ir por libre, ni puede gestionar a la madrileña, como si fuera una receta de cocina. Madrid forma parte de un estado compuesto, un Estado unido por comunidades autónomas, y Madrid necesita para abordar la digitalización, medios tecnológicos modernización de la justicia, entablar un diálogo en cogobernanza con el resto de CCAA que también tienen mucho que decir en este ámbito, y también con el resto de instituciones. Un diálogo interinstitucional. La Ad. De Justicia es muy compleja, dentro de los juzgados nos encontramos con 3 administraciones: el CGPJ, el ministerio de Justicia, y la consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Madrid no puede ir por libre en materia de digitalización, necesitamos entrar en un gran consenso que afecte a todas las CCAA y permita esa modernización y transformación eficiente de la organización judicial, saber cuál es el modelo que queremos. Porque, mire usted, esto también depende de los presupuestos. Ahora hay 410 millones de presupuestos que el ministerio de Justicia acordó con las CCAA en la última conferencia sectorial para transferir a las mismas en materia de digitalización y que vienen de los fondos de recuperación, resiliencia y transformación.

Tenemos una oportunidad extraordinaria porque ya están sentadas las bases de los criterios de reparto. Podremos tener esos fondos, pero para gestionarlos lo primero que necesitamos es tener unos presupuestos, sin unos presupuestos no podemos saber que es lo que queremos hacer. Y en la CAM tenemos unos presupuestos prorrogados desde el año 2018. Se diseñaron en el año 2017, no responden a la realidad actual, donde la pandemia ha acelerado todos los medios tecnológicos y ha establecido un nuevo paradigma de realización de los juicios —ahora se hacen juicios con carácter virtual, nuevos modos de realización de pruebas, el teletrabajo que se ha implantado de una manera ya casi normalizada en la vida de muchos de los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública en general—.

Por tanto, en este aspecto de la modernización, la CAM necesita llevar un liderazgo y elevarlo con el CGPJ y con el Ministerio de Justicia para que hagamos, junto con el resto de CCAA, un sistema que nos permita comunicarnos, que permita tener un sistema de gestión procesal que sea compatible con otras CCAA.

Nosotros vivimos en Madrid, pero veraneamos en otras CCAA y podemos tener que acudir a los juzgados de otras CCAA, podemos ser víctimas de delitos en otras CCAA, podemos tener propiedades en otras CCAA que nos lleven a hacer reclamaciones judiciales para la restauración de nuestros derechos. Por lo tanto, es evidente que ese diálogo territorial, que además permitirá rebajar las tensiones territoriales y unir a nuestra España y no confrontar a los territorios, como está haciendo la CAM constantemente, confrontando los territorios y con el Gobierno central, va a permitir que en estos 750 días en ese diálogo interinstitucional e interterritorial podamos sentar las bases de lo que necesitan nuestras infraestructuras de la CAM. No puede ser que al día se muevan 1.000 kilos de expedientes judiciales en la fiscalía. Todavía estamos en las antípodas de cualquier sistema moderno de la gestión procesal.

Recursos Humanos, mediación y arbitraje

Es evidente que Madrid ha tenido siempre un déficit en materia de RRHH de la justicia, derivado del modelo decimonónico que no se ha tocado. Ese modelo no es culpa de la Comunidad de Madrid, pero sí es culpa de que nadie en la CAM ha llevado a cabo ese liderazgo que haya logrado esos grandes consensos con el resto de instituciones y el resto de comunidades para lograr una transformación de nuestro sistema.

Los servidores públicos y el resto de colaboradores de la Administración de Justicia hacen posible, con sus esfuerzos personales -que no tendrían por qué- pero muchas veces con su vocación y sus esfuerzos personales, que la Administración de Justicia que se imparte en Madrid sea una Administración Justicia de calidad, pero es cierto que es lenta y que está provocando grandes problemas como el colapso de los juzgados. No es normal que ahora se estén señalando para 2023 causas judiciales en los Juzgados de lo social, esto es un absoluto despropósito. Necesitamos que los Juzgados sean ágiles en la tramitación de los asuntos porque sino la Justicia al final no va a responder a los estándares de calidad y a lo que pide nuestra propia Constitución.

Nosotros queremos modernizar el sistema de los recursos humanos a través de la participación activa en los proyectos nacionales y ya digo, en co-gobernanza con el resto de las CCAA donde la mediación es una de las vías de descongestión, es un método de resolución alternativa de conflictos.

Curiosamente cuando he sido diputada en la oposición en la Asamblea de Madrid muchas veces he propuesto medidas en materia de mediación y no he obtenido una respuesta positiva, se opusieron desde el grupo popular a generar una cultura de mediación tanto extrajudicial como intrajudicial en nuestra Comunidad y cuando he querido pintar en los presupuestos la mediación dotando de recursos, tanto a los profesionales que van a ejercer esta mediación (porque la Justicia tiene que ser un servicio público universal, accesible para todos y además público, sufragado por lo público) se han opuesto a dibujarlo en los presupuestos y los presupuestos son el modelo de justicia que queremos, ahí es donde se tiene que reflejar.

A mí ahora me sorprende escuchar que algunos grupos parlamentarios que se opusieron a esto ahora hablan de la mediación como si fuera el gran proyecto que tienen para la descongestión de las causas, pero mire, la mediación es uno de los ejes pero no es el único. Todo esto tiene que pasar por un modelo de eficiencia organizativa. El Ministerio de Justicia está realizando un anteproyecto de eficiencia organizativa y ahí también, aparte de estar incluida la mediación digital que creo que tiene ahora mismo un valor extraordinario, hay otras muchas medidas como la implantación de la oficina judicial, las oficinas judiciales municipales que gestionarán las citas previas también telemáticas y que van a ayudar a descongestionar parte del trabajo administrativo que se realiza en los Juzgados y también, lógicamente, la organización a través de los tribunales de instancia.

Pero hablando de recursos humanos tengo que decir algo muy importante: cuando se aborda la construcción de la Ciudad de la Justicia, que ahora cuando hablan de informes de viabilidad...oiga, han tenido ustedes veinte y pico años para hacer informes de viabilidad, han tenido ustedes muchísimos años para construir la Ciudad de la Justicia, han tenido ustedes muchísimos años para implantar la mediación ¿Por qué no lo han hecho? Han tenido muchos años para que la Justicia Gratuita, los SOJ, la asistencia jurídica gratuita, los abogados de oficio pudieran tener una remuneración adecuada.

Justicia Gratuita y Turno de Oficio

La actualización de los baremos es una competencia de la Comunidad Autónoma. Yo lo que creo es que mire usted, le voy a poner ejemplos presupuestarios: presupuestos aprobados en la Comunidad de

Madrid de 2018 a 2019, 0% de aumento; Andalucía, 5,2% de aumento; Asturias 5,6%; Canarias 6,8%; Cantabria 2,7%; Valencia 12,3%. Y Comunidad de Madrid 0%. Entonces, ¿qué es lo que no se está diciendo? Que durante todo este tiempo que han estado gestionando la Comunidad de Madrid no han sido capaces ni de hacer un aumento presupuestario.

Ha hecho recientemente un convenio con el Colegio de Madrid y de Procuradores que por cierto ha hecho cuando estaba en funciones, lo cual me parece un poco extravagante. Bueno, yo lo que digo es que eso no puede hacerse por convenio, eso se tiene que llevar a una Ley que es la Ley de Presupuestos Generales del Estado porque hay que dotar de garantías y de seguridad jurídica a los profesionales, hay que potenciar los SOJ, hay que actualizar los baremos que es una competencia de la Comunidad de Madrid y hay que recuperar esas cantidades que dejaron de percibir las actualizaciones desde el año de 2011.